



SUSCRIPCIÓN DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Código: F-120-14



Fecha de aprobación: 28 de Julio de 2015

Versión: 2

(1) Nombre de la Entidad:	UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA - UCEVA
(2) NIT:	891900893-0
(3) Nombre del Representante Legal:	JUAN CARLOS URRIAGO FONTAL
(4) Período Auditado:	2020
(5) Año de Realización de la Auditoría:	2021
(6) Nombre del Informe:	INFORME DEFINITIVO AUDITORIA FINANCIERA Y DE GESTIÓN
(7) Modalidad Auditoría:	REGULAR
(8) Fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento:	29/09/2021

Numero consecutivo del hallazgo (9)	Código o Hallazgo (10)	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) (11)	Causa del Hallazgo (12)	Efecto del Hallazgo (13)	Acción de mejoramiento (14)	Objetivo (15)	Descripción de las Metas (16)	Denominación de la Unidad de medida de la Meta (17)	Unidad de Medida de la Meta (18)	Fecha iniciación Metas (19)	Fecha terminación Metas (20)	Plazo en semanas de las Meta (21)	Area Responsable (22)
-------------------------------------	------------------------	---	-------------------------	--------------------------	-----------------------------	---------------	-------------------------------	---	----------------------------------	-----------------------------	------------------------------	-----------------------------------	-----------------------

HALLAZGOS VIGENCIA 2020

1.		Los saldos al 31 de diciembre de 2020 de las cuentas por pagar por concepto de pensiones y salud no son coincidentes con los valores pagados en la planilla integrada de aportes en línea y pagados en enero de 2021. Esta situación se originó por un error al efectuar una anulación de la cuenta por pagar 163908 del mes de septiembre de 2020 por haberse registrado doblemente, situación corregida en el mes de enero de 2021. El inadecuado registro o imputación contable de los aportes a salud y pensiones va en contra de lo estipulado en los principios contables emanados por la Contaduría General de la Nación CGN en cuanto al adecuado registro y clasificación en los estados financieros de los hechos financieros, económicos y contables. Esta situación se presentó por error al efectuar el registro y la codificación contable de los aportes en salud y pensiones del mes de diciembre de 2020. Esta incorrección en la inadecuada codificación o imputación contable genera una información financiera y contable errónea.	Error al efectuar el registro y la codificación contable de los aportes de salud y pensión del mes de diciembre de 2020.	Información Contable y financiera que no refleja la realidad de la cuenta, presentando materialidad o importancia relativa contable	Revisar la información a registrar, que sea validada y conciliada, antes de registrar en la contabilidad los valores correspondientes a los aportes de salud y pensión	Revisar, evaluar y Presentar correctamente la información contable y financiera de la institución, en lo que respecta a la cuentas por pagar	1. Registrar correctamente los valores cancelados por la institución de los aportes de seguridad social. 2. Revisar y conciliar los registros contable de seguridad social previamente a la elaboración de los Estados Financieros, mensualmente.	1	Unidad	1/10/2021	30/12/2021	12	Gestión de Recursos Financieros
2.		El listado detallado de la cartera por edades presenta una diferencia con los registros contables de \$50,488,227 en la carretera con vencimientos entre 31-90 días y 91-180 días. La inconsistencia de la información contables va en contra de lo estipulado en los principios contables emendados por la Contaduría General de la Nación CGN en cuanto a la adecuada conciliación de la información contables entre las cuentas mayores y auxiliares de los estados financieros. Esta situación se presentó por falta de cuidado al conciliar los registros contables con la información suministrada por el módulo de cartera del mes de diciembre de 2020. Esta incorrección genera una información financiera y contable distorsionada	Falta de cuidado al evaluar, revisar y conciliación la información contable entre las cuentas mayores y auxiliares de los estados financieros, respecto a la cartera.	Certificación de la información contable y financiera presentada y certifica erróneamente.	Revisar, Conciliar y registrar adecuadamente la información contable, con base en los principios contables emanados por CGN, en las cuentas mayores y sus auxiliares.	Presentar la información contable de manera correcta, cumpliendo con el marco normativo respecto a las aseveraciones de los estados financieros	1. Revisar y evaluar la información contentiva en la cuenta por pagar. 2. Conciliar la información contable de las cuentas mayores y auxiliares con la cartera, mensualmente.	1	Unidad	1/10/2021	30/12/2021	12	Gestión de Recursos Financieros
3		(Administrativo con Incidencia Disciplinaria): El apoyo profesional del CPS 002 de 2020 va encaminado a efectuar seguimiento del estado de contratos de obra e interventoría, para ello debe tener información mínima del avance de cada contrato, con aclaraciones técnicas y proyección de obras e inversión, condición no evidenciada en los informes de ejecución.	Omisión en las labores de supervisión del contrato al no verificar y exigir los soportes necesarios que permitan a la UCEVA tener conocimiento pleno del estado de ejecución físico financiero de las obras asignadas para seguimiento al profesional contratado.	La entidad carece de elementos técnicos necesarios que le permitan determinar el cumplimiento de los contratos objeto de seguimiento y proyectar su terminación y puesta en operación para beneficio de la comunidad educativa.	Incrementar las evidencias y/o soportes necesarios en los informes del contratista por exigencia del supervisor	Conocer de manera plena el estado de ejecución de las obras asignadas para revisión y/o seguimiento al profesional contratado de la Oficina de Planeación	100% de los Informes de Cotratista y Supervisión mejorados en lo que resta del 2021	100	%	1/10/2021	30/12/2021	12	Oficina de Planeación
4		(Administrativo): Se incumple en exigir garantías (pólizas de cumplimiento y calidad del servicio) que amparen la UCEVA de riesgos con asignación alto. Falencias en la categorización de los riesgos y los tratamientos de control previstos para mitigarlos contenidos en la Matriz de Riesgos en los procesos contractuales.	Omisión en la exigencia de amparos que permitan garantizar a la entidad el cumplimiento en oportunidad y calidad de las obligaciones contractuales, según los riesgos identificados.	Exponer a la UCEVA a no contar con el respaldo suficiente frente a la probabilidad de incumplimientos del contratista, mala calidad del servicio o acciones de tipo legal, al no contar con la garantía que cubra un posible siniestro durante el desarrollo del contrato	Desarrollar capacitación sobre la Matriz de Riesgos y garantías en los estudios previos de los procesos contractuales, a la luz de las nuevas demandas del SECOP II	Fortalecer el conocimiento sobre Riesgos y Garantías a la luz del Decreto 1082 de 2015 y las actualizaciones del SECOP II para los procesos contractuales a cargo de la Oficina de Planeación	Una (1) capacitación	Unidad	1	1/10/2021	30/12/2021	12	Oficina Jurídica (Ejecución) Oficina de Planeación (Asistencia y Aplicación)

Numero consecutivo del hallazgo (9)	Código Hallazgo (10)	Descripción hallazgo (No mas de 50 palabras) (11)	Causa del Hallazgo (12)	Efecto del Hallazgo (13)	Acción de mejoramiento (14)	Objetivo (15)	Descripción de las Metas (16)	Denominación de la Unidad de medida de la Meta (17)	Unidad de Medida de la Meta (18)	Fecha iniciación Metas (19)	Fecha terminación Metas (20)	Plazo en semanas de las Meta (21)	Area Responsable (22)
HALLAZGOS VIGENCIA 2019													
1		<p>Evaluated los contratos Nos. 138, 168, 171 y 172 se evidencia que se trata de contratos de obra, con intervenciones en pisos, muros divisorios, redes eléctricas, hidráulicas y sanitarias, operación de maquinaria y equipo al interior del centro educativo, entre otras, en la revisión adelantada no se evidencia las suscripción de garantías (pólizas) que amparen a la entidad frente posibles afectaciones que se pudieran presentar durante el proceso constructivo o posterior a él, así como eventuales afectaciones a terceros con ocasión de las actividades desarrolladas o algún tipo de reclamación laboral que presente el personal vinculado por el contratista para el desarrollo de las obras, situaciones que de presentarse no tendrían el amparo respectivo que salvaguarde a la entidad.</p> <p>En los estudios previos se menciona "en la contratación de mínima cuantía las garantías no son obligatoria, pero de acuerdo al análisis que realice la institución y si hay manejo de anticipos o realización de obras la UCEVA puede solicitar su constitución", subrayado fuera de texto, lo que implica que al estructurar la matriz de identificación de riesgos para la contratación de este tipo de objetos contractuales se presentan deficiencias al no prever de manera adecuada y tratándose de obras publica, el acontecimiento de posibles riesgos propios de este tipo de contratos y que pudieran afectar fiscal o jurídicamente a la Institución.</p> <p>La condición se genera por deficiencias en la estructuración de la identificación de riesgos de contratación en la fase precontractual del proceso, donde no se tipificaron de manera adecuada los riesgos asociados a la contratación de obra.</p> <p>La no exigencia de garantías en la contratación desampara a la entidad frente a potenciales reclamaciones, daños o exigencia de estabilidad y calidad de lo ejecutado.</p>	Deficiencia en la estructuración de la identificación de riesgos en la contratación en la fase precontractual del proceso	Desamparar la Institución frente a potenciales reclamaciones, daños o exigencia de estabilidad y calidad de lo ejecutado	Valorar y analizar desde los estudios previos cada objeto contractual para determinar según su impacto, resultado, anticipos y riesgos si se deben solicitar pólizas y el tipo de las mismas.	Dar tratamiento particular a cada objeto contractual y sus actividades con el fin de garantizar se soliciten las pólizas que amparen protejan los intereses de la UCEVA.	Amparar la Institución frente a potenciales reclamaciones, daños o exigencia de estabilidad y calidad de lo ejecutado	100%	%	1/10/2021	30/12/2021	12	Oficina que requiere la necesidad y oficina jurídica
2		<p>Evaluated los contratos de obra Nos. 138, 168, 171 y 172 se tiene que la propuesta económica seleccionada que acompaña el proceso de contractual seguido detalla las cantidades de obra, especificaciones y costos unitarios de cada una de las intervenciones requeridas con el objeto contractual, al revisar los informes de supervisión que sirven de referente para el recibo final y liquidación de las obras no se presenta un balance detallado de lo ejecutado y autorizado para pago.</p> <p>Son deberes de la supervisión documentar el seguimiento, control y recibo de lo finalmente ejecutado mediante el desarrollo del objeto contractual, en este caso al tratarse de contratos de obra pública y en particular de actividades principalmente de adecuación y mantenimiento de las instalaciones, es posible que se presenten variaciones en lo que refiere a cantidades, especificaciones técnicas, tipos de intervención o ajustes a lo inicialmente previsto y presentado en la propuesta económica del contratista, en cuyo caso deben evidenciarse y documentarse por parte de la supervisión tales cambios, quedando inmersos dentro de los informes respectivos, situación que no se plasma en la revisión adelantada a los contratos en mención, de igual forma se evidencia que fueron pactados pagos por concepto de imprevistos para esta contratación, al respecto no se evidencian los soportes de supervisión que justifiquen la materialización de los mismos en desarrollo de las obras.</p> <p>La condición se genera por deficiencias en la supervisión asignada para el seguimiento a la ejecución de los contratos, al no documentar de manera detallada el desarrollo de las actividades objeto de contratación.</p> <p>Lo anterior podría conllevar a reclamaciones de las partes actuantes contractualmente, frente a faltantes, actividades no previstas entre otras, que no tendrían el suficiente respaldo en los controles a la ejecución adelantada por la supervisión de las obras.</p>	Deficiencias en la supervisión para el seguimiento a la ejecución de los contratos, al no documentar de manera detallada el desarrollo de las actividades objeto de contratación.	Posibles reclamaciones de las partes actuantes contractualmente, frente a faltantes, actividades no previstas entre otras.	Implementar nuevo formato de supervisión que permite desarrollar ampliamente la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica	Fortalacer la supervisión contractual	Diligenciar correctamente acta de supervisión y/o interventoría	Unidad	Formato de supervisión mejorado	1/10/2021	30/12/2021	12	Supervisor y/o Interventor
HALLAZGOS VIGENCIA 2018													
7		<p>Deterioro de las propiedades, planta y equipo, y otros activos No se efectuó el cálculo y registro del deterioro de los activos fijos y de los otros activos (Licencias, y Software) que están totalmente depreciados, obsoletos y amortizados y los que están en buen estado al servicio de la Unida Central del Valle del Cauca y el deterioro de los activos fijos cuyo valor recuperable en el mercado es inferior al valor en libros. La anterior situación no cumple con la aplicación de las NICSP Normas de Información Financiera del Sector Público exigidas bajo el nuevo marco normativo</p>	Ausencia de aplicación de conceptos de NICSP en la cuenta de propiedad planta y equipo, referente a deterioro, depreciación y amortización.	Importancia relativa contable, en la cuenta de propiedad planta y equipo, debido a la Inadecuada evaluación, valuación y presentación de la información contable y financiera de la cuenta en los estados financieros	Actualización de la cuenta de propiedad planta y equipo, respecto a deterioro, depreciación y amortización, como las aseveraciones en la cuenta objeto de revisión	Revisar, analizar, registrar la información contable respecto a la cuenta propiedad planta y equipo, presentando la información de la cuenta con base en las NICSP, en los estados financieros.	1	Unidad	1/10/2021	30/11/2021	12	Gestión de Recursos Financieros	